



RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 2-2019 SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-SUDOE DENOMINADO 'CLIMALERT' (SOE3/F0862) SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS CLIMÁTICOS RELACIONADOS CON EL AGUA

Visto el expediente de contratación plurianual, anticipado de gasto, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-SUDOE DENOMINADO 'CLIMALERT' (SOE3/F0862) SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS CLIMÁTICOS RELACIONADOS CON EL AGUA.

Considerando lo previsto en el artículo el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que regula la composición y funciones de las Mesas de Contratación en los procesos de licitación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y siguientes de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 6 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), **RESUELVO**:

PRIMERO.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 de la LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

-Presidente:

Titular: José Manuel Conesa Gallego, Jefe de Servicio de Gestión Económico-Administrativa del IMIDA

Suplente: El designado por el representante legal del IMIDA

Vocales:

Titular: Rafael Pintado Martínez, Interventor Delegado del IMIDA

Suplente: El designado como suplente por la Intervención General

Titular: María de Castillo Elejabeytia-Gómez, Asesora Jurídica de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Suplente: Un Asesor Jurídico del mismo Servicio

Titular: Félix López Tórtola, Jefe de Sección de Personal del IMIDA

Suplente: Un Técnico de la misma Sección

Secretaria: Ana Isabel Tudela Paton, Jefa de Sección de Gestión Presupuestaria del IMIDA

Suplente: Un Técnico de la misma Sección

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa y publicar la misma en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
Vicente José Pascual Navarro
(Firmado electrónicamente al margen)

